

Los monarcas del converso Comentario bibliográfico

Luis FERNÁNDEZ GALLARDO y Teresa JIMÉNEZ CALVENTE, *Cultura castellana y letras latinas en un proyecto inconcluso: el Duodenarium (ca. 1442) de Alfonso de Cartagena, Córdoba, Almuzara*, Colección «Bibliófilos de la Amistad. Textos raros y curiosos», 2015, 512 pp.

RAFAEL BONILLA CEREZO
Università di Ferrara

Cualquier filólogo digno de tal nombre, y para ello bastaría con hacerle un poco de caso al abuelo Martin Vanderhof (Lionel Barrymore) de *You Can't Take It With You* (*Vive como quieras*, Frank Capra, 1938), quien *-mutatis mutandis-* no comulgaba con ningún movimiento, ideología u oficio que se pudiera etiquetar por medio del sufijo “-ista”, entre los que, además de los consabidos, incluiré a los temidos “especialistas”, conocerá que el interés suscitado por lo que se ha dado en llamar “minoría conversa” de nuestras letras goza hoy de sus días de vino y rosas. Quizá porque varios grupos de investigación vienen afanándose en mostrar que ese marbete *-y colectivo artístico-religioso-* solo se ajusta a la verdad precedido del epíteto “inmensa”. Quiero decir que nadie duda ya de que tamaña célula, al menos por lo que afecta al Siglo de Oro (Hassán e Izquierdo Benito, 2001; Pastore, 2010; Cortijo, Amran, Perea, 2013 y 2014), la integraba en realidad una proteica y nada secundaria “mayoría”. A ninguno se nos escapa, en suma, que figuras de las prendas de Fernando de Rojas, santa Teresa de Ávila, fray Luis de León, Mateo Alemán o el mismísimo Cervantes hubieron de ocultar *-cuando no disfrazar-* las raíces de sus antepasados, que no eran precisamente cristiano-viejos.

Y parece hartamente probable que a este *revival* hayan contribuido los empeños *-claro está que plurales-* de mi colega Enrique Soria Mesa (Universidad de Córdoba), quien lidera un Proyecto I+D+i del MINECO acerca de los *Nobles judeoconversos. El origen judío de las élites andaluzas (siglos XV-XVII)*, amén de haber fundado durante el año 2013 el *Laboratorio de judeoconversos* de la UCO, comisariar el congreso internacional *Los judeoconversos en la monarquía española. Historia, Literatura, Patrimonio* (2015) y, sobre todo, publicar un fino librito, *El origen judío de Góngora* (2015), cuyo rigor es inversamente proporcional a su extensión; y que por haber aparecido *-igual que el que nos ocupa-* en una editorial cordobesa (Hannover ETC: <http://www.hannoveretc.com/>), corre el riesgo de pasar de largo entre los gongoristas, tribu que tampoco se librará del capriano axioma del primer párrafo.

Aunque algo habían insinuado Emilio Orozco Díaz (1984: 150-151) y *-con mayor detalle-* Robert Jammes (1987: 14-23) en un capítulo sobre la ascendencia hebrea de la abuela materna del autor de las *Soledades* y la supuesta indiferencia del racionero ante los rumores que lo acechaban, incidieran o no en su carácter y trayectoria creativa *-no soy devoto de la poética del Erlebnis, quimera romántica en pos de la restauración de la biografía (perdida) de los escritores en sus obras (supervivientes)-*, estoy seguro de que Góngora sabía que los demás sabían que descendía de linajudos conversos. Y por los cuatro costados: hasta el cuarto grado de parentela (Cañizares y Falces), según acaba de explicarnos Soria Mesa. Más todavía: el “cisne del Betis” tuvo que sentir cómo se cernían sobre él las xenóforas miradas de sus compatriotas, adobadas por las pullas de Quevedo, o tal vez de alguno de sus epígonos (“Yo te untaré mis obras con tocino”).

Pero el burgalés Alfonso de Cartagena (1385-1456), a diferencia de la (aburrida) vida y milagros de don Luis, no ha recibido excesiva atención de los “-istas” de turno. Acaso, y en esto coincide con el gran poeta barroco, porque tampoco él lo era. Servidor del estado, clérigo y cultísimo intelectual –tres honestas vocaciones que algunos porfían en metamorfosear en un sombrío oxímoron a tres bandas–, además de desempeñar los cargos de oidor de la Audiencia y el Consejo Real, por no hablar de su experiencia en Basilea, donde, ostentando ya el obispado de Burgos, pronunció el célebre discurso *De preeminentia* (1434), y de su arbitraje en el conflicto entre Eugenio IV y el Concilio, Cartagena, mucho antes que hijo de sus obras, fue hijo de sus padres, como cualquier españolito de a pie (o de a caballo).

Que nuestro hombre vino al mundo en el seno de una de las más notables stirpes hispano-hebreas de los albores del Humanismo, los Ha-Leví de Burgos, cuyo progenitor, Selomó ha-Leví, era rabino de la aljama de la ciudad y una destacada figura del judaísmo peninsular, lo ha aclarado con tiento Luis Fernández Gallardo –uno de los responsables de la presente edición del *Duodenarium*– en tres monografías capitales (Fernández Gallardo, 2002, 2003 y 2012). De igual forma, juzgo probado por él que la conversión al cristianismo de Selomó, quien adoptaría el nombre de Pablo de Santa María, marcó la infancia y el futuro del por entonces pequeño Alfonso. Nótese que su padre abrazó la fe cristiana cuando el que acabaría componiendo el *Doctrinal de caballeros* (1487) era solo un niño, y que la madre de Cartagena insistió en permanecer fiel al credo de sus ancestros. Por ello, al separarse de su marido, fruto de la emigración de este a París para entregarse a la Teología, no tardaría en confiar la educación de su ya prometedor vástago a los dominicos de san Pablo.

Dejando a un lado su biografía, lo cierto es que –mal que nos pese– la obra del Burguense no goza de predicamento editorial, ni tampoco en los actuales (¿tenebrosos?) planes de estudio universitarios. Ya nos advirtió un sabio caballero *jedi* –los *templiers* u hospitalarios de las galaxias– de la llegada del Imperio de la LOU. Añoremos, pues, “tiempos más civilizados”. Pero mi primer arrimo a la obra de Alfonso de Cartagena, y esa noticia vale para tantas otras revelaciones de todo un círculo de ingenios (Juan de Lucena, el Comendador Román, Álvarez de Villasandino...) no se lo debo a un viejo eremita del planeta Tattoine sino a los fraternos miembros del Club del Estema, fundado a caballo entre la Università di Pavia y La Sonanta de Sevilla.

Recuerdo cómo, hará cosa de seis o siete años, asentado en el Dipartimento di Lingue e Letterature Straniere del *alma mater* del Tesino, desde donde los profesores Giovanni Caravaggi y Giuseppe Mazzocchi han ofrecido muchos de sus trabajos y sus días a la poesía del Cuatrocientos, con rigurosa querencia por la edición de cancioneros ibéricos, me topé con un volumen de color granate titulado *Por Marcelo*. Me refiero por supuesto a la edición que firmó Andrea Baldissera de la traducción que hiciera Cartagena de una de las tres *orationes* cesáreas de Cicerón (2003).

Saludada por María Morrás –a la que luego tuve ocasión de conocer en una de las reuniones de nuestra itinerante cofradía, cuatro lustros después de que ella catalogara la mayoría de los testimonios del Burguense (Morrás, 1991), subrayando a renglón seguido las tesis del prelado respecto a eso que llamamos Humanismo (Morrás, 1995)– como “an example of both the best of philology (especially the learning of Italian philology) and literary criticism in its conciseness, originality, and a difficult combination of unusual attention to the minute detail and its placement in a broad context” (Morrás, 2005: 227), pronto se arremolinaron encima de mi mesa, menos dada a la erección de barbancas de papel que la de uno de mis más queridos amigos, otro par de libros que me invitaban a profundizar en las fortunas y contadísimas adversidades del segundo hijo del rabino Santa María.

Esta vez se trataba del *De vita felici o diálogo sobre la vida feliz* (1483) de Juan de Lucena, otro converso, embajador y protonotario apostólico, editado con igual celo por Olga Perotti

para la colección “Cauterio suave” (2004), y en el que se registra la única pincelada del orgullo judaizante de Cartagena. Enseguida descansaría también sobre mi atril la edición que Andrea Baldissera, Andrea Bresadola y Giuseppe Mazzocchi rubricaron de la *Epístola al Gran Turco* del mecenas de las artes Eneas Silvio Piccolomini (2008), más conocido por su nombre papal (Pío II), fundador de la bella ciudad de Pienza, en el valle de Orcia, que en su día se refirió a nuestro autor como “*Deliciae hispanorum decus praelatorum non minus eloquentia quam doctrina preclarus, inter omnes consilio et facundia praestans*”.

Aquí terminaron mis escauceos con la prosa bajomedieval, porque menos de un año después se cruzaría en mi camino la edición de los *novellieri* españoles de Barroco. Al menos hasta este 2015, en el que me ha correspondido oficiar como feliz heraldo de la publicación de la edición crítica y traducción de uno de los textos menos atendidos del Burguense: el *Duodenarium* (ca. 1442). Y resulta extraño, casi paradójico, que esta obra en latín renacentista de quien tantas horas gastó en verter al romance varios de los libros de Cicerón (*De officiis; De senectute; De inventione*) y los *Tractados* y *Tragedias* de Séneca haya dormido el sueño de los justos hasta el siglo XXI, sin otros deslindes que los de Gerald Breslin (1989-1990) y Teresa Jiménez Calvente (2015). Pues bien, a los desvelos de esta última tenemos que agradecer no solo el rescate sino el análisis literario y el primoroso traslado de esta obra.

Los ha promovido una alianza entre el Real Círculo de la Amistad de Córdoba y la editorial Almuzara, que inauguran así la colección «Bibliófilos de la Amistad. Textos raros y curiosos» con un libro de fuste que atraerá por igual a latinistas, medievalistas y siglodoristas. A cualquier lector de tronío, para decirlo de una vez. Entre sus méritos, insisto, el luminoso prefacio, escrito en collera por los citados Fernández Gallardo, que aborda los capítulos historiográficos, y Jiménez Calvente, en cuyo haber se cuentan los de naturaleza lingüística, genérica y puramente traductológica. Sin que en ningún caso –y no es baladí, sobre todo para quien se haya enfrentado alguna vez al reto de escribir un libro a cuatro manos– se noten las costuras ni los dobladillos de la regia casulla que le han cortado al obispo de Burgos.

Fernández Gallardo y Jiménez Calvente dedican su volumen, nobleza obliga, a Ottavio Di Camillo, “con quien todos estamos en deuda” desde que diera a la estampa su pionero *El humanismo castellano del siglo XV* (1976). Y portican este *Duodenarium* unos apuntes biobibliográficos de otro ilustre medievalista, Ángel Gómez Moreno, autor de un ensayo que –al menos para quien suscribe– también supuso un antes y un después en el sondeo de esa encrucijada que anuda la Edad Media con la de Oro: *España y la Italia de los Humanistas. Primeros ecos* (1994). En dicho exordio, evoca con nostalgia una serie de lances de la peripecia vital de Cartagena, digna de un *biopic* a la altura del personaje –quizá ahora sea el tiempo: en plena pompa y circunstancia de las afortunadas series sobre Isabel de Castilla y Carlos I– y hasta de los años en los que él velaba sus primeras armas filológicas, consagradas a la edición de la *Questión sobre el acto de la caballería*, del marqués de Santillana.

Gómez Moreno rememora su encuentro con el Burguense, allá por 1981, en la Sala General de la Biblioteca Nacional –“todo un logro, si se tiene en cuenta que aquel era el lugar favorito de los opositores a los distintos cuerpos de la Administración”–, seguido de la curiosidad que le despertó la lectura dos ensayos: el antedicho de Ottavio Di Camillo y el no menos principal de Mario Schiff (1905). Tampoco pierde la ocasión de esbozar sus mocedades –el talento de este investigador para la semblanza es de dominio público; véanse si no las que dedicó a Francisco López Estrada (Gómez Moreno, 2010) y a María Rosa Lida de Malkiel (2011), a la espera de que nos regale un “libro de retratos” a lo Pacheco, con una galería de los maestros (¡y discípulos!) con los que se ha cruzado a uno y otro lado del charco– bajo la enseñanza vivida y vital de Brian Dutton, Charles Faulhaber, Maxim Kerkhof, el citado López Estrada o Nicasio Salvador Miguel, y la “marca indeleble” que dejó entre los de su quinta el tempranamente fallecido Domingo Ynduráin (*Humanismo y Renacimiento en España*, 1994).

No podía tener mejor pregonero esta aventura editorial, porque, *hic et nunc*, el buen paño en el arca (no solo) se vende. A las palabras de Gómez Moreno las escolta un enjundioso prefacio que fija las coordenadas del “momento histórico y biográfico” de Cartagena. Téngase en cuenta que, a lo largo de su dilatada existencia, el autor del *Oracional de Fernán Pérez* (c. 1454) sirvió a cuatro monarcas castellanos –todos ellos de la casa Trastámara: Juan I, Enrique III, Juan II y Enrique IV– que auspiciaron en apenas tres cuartos de siglo acuosísimos cambios políticos, diplomáticos y librescos –verbigracia el *Cancionero de Baena*, que data de 1445– a los que el prelado burgalés, desde su juventud en una Castilla regida por el canciller López de Ayala, contribuyó en mayor o menor grado y recogió en un par de textos coetáneos y con ligero aire de familia: el *Duodenarium* (ca. 1442) y la *Questión de caballería* (1444).

En este sentido, solo echo en falta el asiento en la completa bibliografía de la versión remozada del ensayo de Luis Fernández Sánchez (1975), que ha vuelto sobre sus pasos en el posterior *Nobleza y monarquía: entendimiento y rivalidad. El proceso de la construcción de la corona española*, del 2003.

El epígrafe “Las novedades renacientes: en la órbita del Humanismo” constituye una magnífica síntesis –las *auctoritates* llegan hasta el 2015– de esta epifanía cultural. Así, Fernández Gallardo y Jiménez Calvente ponen el acento sobre el hecho de que

los afanes bibliófilos del caballero Juan Alfonso de Zamora, secretario de Juan II de Castilla, marcan el tránsito en la recepción de los autores antiguos desde un marcado utilitarismo caballeresco hacia el reconocimiento de un mayor alcance ético en el legado de la Antigüedad. A su tesón se debe el que Alonso de Cartagena iniciara su producción literaria con la versión del *De senectute* ciceroniano (1422), al que, a instancias de este mismo caballero, seguirían la del *De officiis* y la tan ansiada del *De casibus* de Boccaccio. En este momento, se extiende por Castilla el interés por la lectura de los *auctores* antiguos y modernos, que prende tanto en la alta como en la mediana e incluso en la baja nobleza. Se produce, así, un auténtico cambio en los gustos literarios, expresión de las transformaciones culturales del estamento caballeresco, que se siente ahora atraído por las formas de cultura letrada. (p. 37)

Influiría lo suyo el precario conocimiento del latín que se tenía entonces en el reino de Castilla y el auge de las traducciones. En una centuria, además, que haría ufana bandera de aquella máxima del marqués de Villena en su paráfrasis de la *Eneida*: “construir el futuro mirando al pasado”. Nótese que Cartagena desarrolló su actividad intelectual unas décadas antes de la decisiva irrupción del cardenal Cisneros que, en la línea –muy reverdecida– de Alfonso X el Sabio y su escuela de traductores, impulsó la creación en la Universidad de Alcalá de un cuerpo de saber universitario que promovió el traslado a nuestra lengua de textos que serían clave para la religiosidad del Quinientos. Pienso, por ejemplo, en la *Escala espiritual* de san Juan Climaco o en la *Vita Christi* del Ludolfo de Sajonia, de los que se ocupó Armando Pego (2004) en su admirable *El Renacimiento espiritual. Introducción literaria a los tratados de oración españoles (1520-1566)*.

Y todo ello en una Castilla “pre-Nebrija” y “pre-Isabel la Católica”. De manera que la irrupción de un traductor de la talla de Cartagena suponía toda una novedad (*rara avis*) por aquellos lares. Faltaba mucho todavía para que el lingüista sevillano diera a la estampa sus *Introducciones latinae* (1481) y no digamos ya la *Gramática de la lengua castellana* (1492). Considérese además que la obra del Burguense preludia en buena medida la *querelle* sobre el papel y alcance de las lenguas vulgares –por aquellos días otro ilustre Alfonso, esta vez de Palencia, autor del *Universal vocabulario en latín y en romance* (1490), se lamentaba de la versión que Alfonso de Herrera había impreso de su *Batalla campal de los perros y los lobos*, para lo que remito

al volumen de Tomás González Rolán y Antonio López Fonseca (2014)- y también la afirmación implícita de la dignidad del castellano como lengua capaz de acoger los mismos contenidos de la que se escribía en el imperio de los Césares.

En resumidas cuentas, Cartagena fue parte activa e hispana de una época en la que Petrarca y Boccaccio se comunicaban en latín (¡cómo ha cambiado la cosa!), y en la que se alentó un vigoroso filohelenismo (Lafaye, 2005), bastante más que de la del esplendor de las lenguas romances; eso sí, más o menos latinizantes: la de Mena, Santillana y luego Garcilaso. *Nova tempora et mores* gracias a los cuales el español se revestiría de una altura cada vez más pareja a la del modelo clásico. Sobre este particular remito a dos certeros artículos de Domingo Ynduráin (1982) y Pedro Ruiz Pérez (1987).

El segundo epígrafe del prólogo a esta edición del *Duodenarium*, rotulado como “Alfonso de Cartagena, un intelectual entre la Iglesia y el Estado” (pp. 42-46), informa de las misiones diplomáticas del prelado en Portugal, abundando en el hecho de que en la corte lusa tuvo posibilidad de establecer vínculos con los principales estudiosos de las *humaniores litterae*, nítidamente evocados en sus *Declamationes*. De este periplo datan asimismo sus traducciones de Cicerón a instancias de su compañero de embajada, Juan Alfonso de Zamora (*De senectute* y *De officiis*), y del príncipe portugués don Duarte (*Rhetorica ad Herennium*), además del *Memoriale virtutum* (ca.1425).

Ya en la ciudad de Basilea, donde dictaría el discurso *De preeminencia* el 14 de septiembre de 1434, mediando así en el conflicto con los ingleses, don Alonso “coronó su carrera eclesiástica al ser promovido en 1435 a la sede burgalesa, en la que sucedió a su padre”. Destacaré por último que, catorce años más tarde, en 1449, remataría el *Defensorium unitatis christianae*, encendida defensa de los conversos en respuesta a la *Sentencia-Estatuto*, que, al calor de “la rebelión toledana liderada por Pedro Sarmiento, establecía la inhabilitación de los conversos para el ejercicio de cargos públicos” (p. 45).

Fernández Gallardo y Jiménez Calvente enseguida entran en harina para explicar las fases de composición del *Duodenarium*. Al parecer, tras su regreso de tierras suizas, donde una vez más disfrutó –aprovechándola– de la fortuna de intimar con la flor y la nata (Francesco Pizzolpasso) del Humanismo europeo, Cartagena se dispuso a atender los ruegos de varios amigos aristócratas, a quienes un deficiente manejo del latín lastraba en sus veleidades literarias. Entiendo, no obstante, que este detalle debe ponerse en cuarentena en el caso del marqués de Santillana, pues no comparto del todo aquella tesis de la añorada María Rosa Lida (1959-1960), para quien don Íñigo López de Mendoza fue “un magnate que no sabía latín”. A mi juicio, uno de los rasgos distintivos de sus poemas, verbigracia la *Comedieta de Ponza*, donde patrimonializó (estrofas XVI-XVIII) el tópico horaciano del *beatus ille*, y de manera categórica el *Infierno de los enamorados*, es la adopción de copiosos cultismos con los que se tomó no pocas licencias.

Arnold G. Reichenberger (1969) destacó al respecto la riqueza de noticias clásicas acumuladas por el noble cántabro, así como su ecléctico crisol de tradiciones, un proceder medieval por excelencia. En la misma línea se sitúa un artículo no menos ajustado de María Isabel López Bascuñana de 1977.

Y no se pierda de vista que la biblioteca de López de Mendoza acabó siendo una de las más nutridas de su tiempo, ya que sus anaqueles guardaban alrededor de cuatro centenares de títulos, entre los que sobresalen el *Ovidio moralizado* de Berçiuire, las *Historias* y *Fábulas* de Máximo y Lucano, parte de los *corpora* de Estacio –a través del compendio italiano de Armannino Giudice–, Virgilio, Dante o Boccaccio y, sobre todos ellos, Petrarca. Acerca de la paráfrasis que Santillana firmó del *De militia* de Bruni, proyecto para el que solicitaría el consejo de Cartagena, remito a las pp. 38-39 de esta edición. No hubiese estado de más, eso sí, un cotejo del artículo de Elisa Borsari de 2014.

Pero si un grano no hace granero, tampoco un marqués de Santillana hizo una corte de latinistas. De ahí que el Burguense se aprestara a satisfacer las demandas de aquellos otros “grandazos” menos dotados que el creador de las serranillas a la hora de tomar el plectro. Entre ellos, Fernán Pérez de Guzmán, sobrino de Pero López de Ayala y a la sazón tío del propio López de Mendoza, fue su más activo peticionario. No en vano, fueron dos de sus requerimientos los que prendieron la mecha del *Duodenarium* y el *Oracional*. Y eso que, como explican Luis Fernández Gallardo y Teresa Jiménez Calvente, Cartagena se había posicionado en el bando de Álvaro de Luna, valido de Juan II, mientras que Fernán Pérez de Guzmán militaría en la oposición (p. 48). Su amistad hubo de cifrarse, pues, en un común interés por el estudio –ambos tradujeron a Séneca– y en unos valores al margen de su opuesta adscripción política.

La obra que nos atañe iba a consistir en una docena de cuestiones que el pariente del marqués de Santillana planteó a su erudito amigo en 1441. Don Alfonso tuvo el primer impulso de enviarle sus respuestas conforme las escribía, de ahí que bien pronto le remitiese los dos primeros –y tristemente últimos– pares. Por desgracia, Cartagena no pasaría de esas cuatro preguntas, cuyos enunciados, de rabiosa modernidad, fueron: 1) si son idénticos los títulos de real e imperial, o bien uno precede al otro; 2) cuántas lenguas ha habido; 3) qué rey español aventajó en virtud al resto; 4) si la excelencia masculina aventaja a la femenina.

Por lo que atañe a la fecha de redacción, el *Duodenario* contiene referencias que permiten ubicarlo con bastante exactitud. El prólogo (fol. 2 v^oa) se sitúa a principios del mes de enero de 1442, y debió de rubricarse antes de concluir la obra, al contrario de la usanza habitual, pues Cartagena contempla las doce cuestiones como algo acabado; es decir, como si se hubiera propuesto hincarles el diente de una sola vez. Luego resulta igual de hacedero que el primer binario también se redactase en los albores de 1442. Más aún: el envío de las preguntas por parte de Pérez de Guzmán debió producirse poco antes del *terminus a quo* ya indicado, o sea, durante el último trimestre de 1441.

Tampoco sorprende que el atareadísimo humanista se diera cuenta de que las dimensiones –nada faraónicas, pero sí precisas y hasta puntillosas– que iba cobrando su manuscrito dificultarían su remate, dada su falta de tiempo libre, consecuencia natural de sus numerosas tareas cortesanas y curiales. Quizá por ello decidió disponerlo en cómodos “fascículos”, si se me permite la licencia. He aquí el motivo también por el que don Alfonso acude de continuo de la autoridad de san Isidoro, emblema para él del pensador apremiado por sus estudios e incapaz, en fin, de satisfacer las consultas de su amigo Braulio.

Para qué negarlo, a la hora de elegir a sus maestros Cartagena picaba bien alto. Sin embargo, todos sabemos que existe una raza de hombres inasequibles al desaliento, o sea, de esos que no admiten la callada por respuesta. Como el Burguense había dejado caer en el olvido aquellas cuestiones y las páginas del segundo binario se retrasaban más de la cuenta, Pérez de Guzmán le insistió por carta –y también en persona– cuando se encontró con el converso en Los Balbases, seguramente con ocasión de un episodio herético acontecido en Durango, en 1442, luego reprimido de forma un punto más que fogosa, como recordará el mismo Cartagena en su *Defensorium unitatis christianae*. Se refiere a la estremecedora muerte de la niña a la que, “dada su tierna edad, quisieron perdonar los jueces y se arrojó a las llamas donde ardían sus familiares” (p. 50).

Niñas incendiarias al margen, lo cierto es que la contumacia del tío del marqués de Santillana daría su fruto y el humanista acabó su segundo par de respuestas, en las que se registra otra noticia sobre la redacción del *Duodenarium*: al celebrar la excelencia de Fernando III, don Alonso alude a la construcción de la catedral de Burgos, cuya primera piedra se había colocado doscientos veinte años antes, concretamente el 20 de julio (día de santa Margarita) de 1222, lo que permite a los editores retrasar la redacción del segundo binario –como *terminus ante quem*– al 20

de julio de 1442. Por tanto, escribir algo más de la mitad de texto conservado –casi las tres primeras cuestiones– no le llevó al Burguense más de siete meses y medio, “lo que arroja una media de alrededor de dos meses por cuestión” (p. 51).

Ese ritmo moroso pudo obedecer a la exigencia que el obispo se autoimpuso y al docto alarde del proyecto: obviamente Cartagena respondió a las cuatro cuestiones en latín, la misma lengua con la que Pérez de Guzmán tenía más de un tira y afloja. Habrá quien piense que de la premura con la que trabajó deriva igualmente el título del manuscrito, cifra y suma de discreta sobriedad: *Duodenarium*. Pero Fernández Gallardo y Jiménez Calvente razonan cómo esa clase de frontispicios fue moneda común en el Medioevo, sin obviar que el obispo de Burgos siempre sintió inclinación por los esquemas numéricos, prueba fehaciente del peso que tuvieron en su instrucción los hábitos mentales de la Escolástica. Así, los editores sugieren cómo el hijo de Pablo de Santa María se acogió a una obra de san Agustín en la que el Padre de la Iglesia daba solución a una serie de interrogantes: *De diversis questionibus octoginta tribus liber unus* (p. 52). Sin embargo, también subrayan que Cartagena ofrecía algo muy distinto en el *Duodenarium*: mientras que en el tratado de Agustín se satisfacían ochenta y tres preguntas incluidas en un solo libro, el humanista castellano diseñó cuatro libros (*libelli*) diferentes, uno para cada una de ellas. Y me asalta la duda de hasta qué punto le era familiar la gramática pedagógica de los modistas, quienes articularon su filosofía en tres modos tripartitos: *modi essendi, modi intellegendi y modi significandi*.

A su vez, Cartagena recurrió a la división en capítulos para organizar sus cuatro cuestiones: siete para la primera; trece para la segunda; veintiocho para la tercera y veintiséis para la cuarta. Y no se ignore que ambos binarios vienen enmarcados por un prólogo y un epílogo, en la línea de los de los tratados herederos del redescubrimiento de Aristóteles durante el siglo XIII. En este sentido, Fernández Gallardo y Jiménez Calvente creen que hubo de incidir en dicha estructura el que en el análisis de los textos jurídicos medievales “el examen de las rúbricas constituyera una fase de capital importancia, detalle perceptible en la disposición de los contenidos del *Duodenarium*” (pp. 53-54).

Nótese asimismo cómo “las vivencias de Cartagena adquieren a lo largo de esta obra un efectivo valor probatorio y ejemplar” (p. 54). El prelado había contemplado ya la crudeza de la guerra dentro y fuera de España, amén de compartir mesa y mantel con los ingenios más reputados del momento. Así las cosas, extrañará menos, por ejemplo, que declare que cada lengua, incluido el español, posee su propia elocuencia, aunque él se sienta impelido a servirse del latín, un idioma “artificial”, solo apto para la expresión erudita y cuyo uso singulariza a los de su clase: “los dedicados a *la milicia espiritual*, o sea, los *scholastici uiri*” (p. 55), depositarios de un saber que no estaba al alcance de cualquiera. Y en un momento, para más inri, en el que el castellano ganaba pujanza en la escena pública, si consideramos que Fernando III el Santo lo había convertido en el siglo XIII en lengua oficial de la Cancillería; una decisión que luego ratificaría su hijo Alfonso X.

Al hilo de este asunto lingüístico, la política no tardaría en asomar su sigilosa patita. Y es que Cartagena enfatiza que una de las tareas de esos *milites* eclesiásticos es defender el estado de una forma más efectiva que la que nos brindan las armas. Deja así, pues, expedita la vía para otorgar responsabilidad a otro tipo de defensores del Estado: los clérigos y los humanistas. Su empeño por subrayar esta analogía entre caballeros, intelectuales y sacerdotes describe así una trayectoria de ida y vuelta: por un lado, los letrados se asimilan a los *bellatores* a través del concepto de *militia*; por el otro, los caballeros encuentran en la sacralización un argumento de legitimación social a través de su arrimo a las órdenes religiosas: cartujos y franciscanos.

Volviendo al *Duodenario*, Cartagena advierte que el aprendizaje del latín no es nada sencillo y que “incluso la lectura de los textos de Cicerón o Virgilio pone en serios apuros a más de un

avezado lector” (p. 55). Ese latín literario, propio de los poetas y los oradores, no es el latín de la conversación; de hecho, el Burguense está convencido de que el de sus binarios podría resultar – en comparación con el clásico– un tanto tosco, por lo que invita a su interlocutor a traducir al castellano sus disquisiciones, esperanzado como estaba en que dicha paráfrasis mejoraría su original; un vaticinio que ha permanecido en mantillas, o como desiderátum, hasta que Jiménez Calvente se puso a la faena hace menos de un lustro.

Además, en torno a 1442, Cartagena adelantaba ideas sobre la existencia de una antinomia entre el latín literario y el *sermo* oral que resucitaría un siglo después de la mano de los prosistas italianos. Recordemos que en la época de Masuccio Salernitano, autor de *Il Novellino*, impreso de forma póstuma en 1476, se produjo una dura ofensiva contra el *fiorentin volgare*, entendido no ya como vehículo de comunicación del pueblo, sino, peyorativamente, como registro vulgar; en un siglo, como digo, en el que cohabitaron una especie de *fiorentin culto* y la lengua “ciudadana”. Una situación, pues, parecida a la división en la Italia bajomedieval entre el latín “literario” y el “hablado”.

De ahí que también Ambrosio de Morales –y retomo aquí los anhelos de Alfonso de Cartagena cuando especulaba con un traslado del *Duodenarium* que maquillara los lunares del texto latino que él mismo redactó– apuntara en su *Discurso sobre la lengua castellana* (1586):

¿Y quién avrá que diga que el cuidado que se pusiere en assí adornar nuestro hablar Castellano, no lo ha de desviar mucho del común uso? No en los vocablos ni en la propiedad de la lengua (que sería gran vicio) sino en escogerlos, apropiarlos, repartirlos y suavemente y con diversidad mezclarlos para que resulte toda la composición estremada, natural, llena, copiosa, bien dispuesta y situada. (Morales, 1977: 184)

Remito sobre este “desvío” a otro de los artículos de Pedro Ruiz Pérez (1993).

Con un panorama semejante nos topamos al dirigir la mirada hacia la Italia del Quinientos, donde un poeta no muy conocido como Filippo Oriolo da Bassano (en su *Monte Parnaso*, que a través de Cesare Caporali iba a llegar hasta Cervantes) saludaba a Pietro Bembo, junto con su menos conocido maestro Giovanni Aurelio Augurello, al afirmar que “insieme ristretti a paro a paro” habían homologado el “volgar idioma”, pues “corroto / era et oscuro” y “tutto illuminaro” (Oriolo, 1885: 28, vv. 38, 41-42). Escribe el cardenal veneciano (Bembo, 1968: 83):

Questo medesimo della nostra volgare messer Cino e Dante e il Petrarca e il Boccaccio e degli altri di lontano prevendendo, e con essa molte cose en el verso e nella prosa componendo, le hanno tanta autorità acquistata e dignità, quanta ad essi è bastato per divenire famosi e illustri, non quanta per avventura si può in sommo allei dare a accrescere scrivendo.

El *Duodenarium* de Cartagena se contiene en un manuscrito que participa de la epístola y también de la *questio disputata*. Porque en las horas muertas de la corte afluían “preguntas ingeniosas que permitían el lucimiento de los intelectuales más capaces” (p. 56). Luego con este texto inconcluso, el Burguense no solo se alejaba de los diálogos catequísticos del Medioevo (véase un compendio de sus rasgos matrices en Carmen Cardelle de Hartmann, 2000), sino del género –bastante más escolástico y por eso menos innovador– del tratado, al tiempo que marcaba cómo “de la dialéctica puramente pedagógica del aula se pasó la conversación en los salones, plasmada en los *diálogos humanísticos*” (p. 56). Téngase en cuenta que Cartagena

conocía ya de primera mano algunos diálogos de Cicerón y accedió a los escritos por los principales sabios del Cuatrocientos. No en balde, su amigo Leonardo Bruni, responsable de los *Dialogi ad Petrum Histrum* (1401), le pidió su parecer sobre el *Isagogicon*, tratado de filosofía moral en forma de charla platónica que se difundió por Castilla en 1435 (p. 99). Y qué duda cabe de que debió de ejercer un poderoso estímulo a la hora de escribir el *Duodenarium* la familiaridad de Cartagena con las obras de Pier Cándido Decembrio.

Dicho de otro modo: si la epístola dejó de ser durante el Humanismo una simple carta – ¿qué es el *Lazarillo* sino una autobiografía apócrifa escrita en un molde epistolar, o demostrativo, no menos impuro: dividido en párrafos y parágrafos (los siete tratados), como el propio *Duodenarium*? ¿Y quién podría reducir al humilde papel de misiva entre conocidos las de Tito Vespasiano Strozzi, Daniele Fino o Benedetto di Deo, en las que confluyen varios ingredientes de las sátiras ariostescas (Caravaggi, 2002: 139-148)?– y los diálogos rebasaron la linde de la mera plática para adentrarse en las del tratado culto, cabría aplicar a ambos géneros “los mismos dogmas retóricos que a la *oratio*, con sus *exordia* y *perorationes*” (p. 56). Si además, como han sugerido Fernández Gallardo y Jiménez Calvente, atendemos a la profesión de Cartagena, obligado a escribir frecuentes cartas, es fácil suponer que los esquemas consagrados por las *artes dictaminis* brotarían de su pluma de forma espontánea.

Pero ocupémonos de la *quaestio*, un término que no ceñía su sentido al “elemental de «pregunta», sino que recicló el que atesoraba en la jerga escolástica” (p. 98), referido, pues, a una modalidad de la literatura académica gracias a la cual se resolvía un caso o un enigma. Un método de argumentación, en definitiva, conforme a los principios de la dialéctica elaborados por Pedro Abelardo en el *Sic et non*. Sin desdeñar que Cartagena gusta de reclamar la atención de su interlocutor por medio de apóstrofes del tipo “quid vis ut dicam?” o “quid enim?” (p. 58), erótesis que fracturan la *narratio* y su discurso con una técnica que, según estudiara María Morrás (1996: 98), recuerda a las diatribas o pláticas ficticias de los diálogos filosóficos; un proceder que el converso adoptó sin duda gracias a su afición a los textos de Séneca y Cicerón.

Y tampoco desdeñemos –lo repito: por su extrema modernidad– que su primera intención fue la de dar respuesta a doce preguntas y que el tono no dista demasiado de la relación pragmática –no así en lo que se refiere al contexto, el estilo o los temas sobre los que trata el Burguense– que se desarrolla en los 51 *exempla* que el conde Lucanor le servía en bandeja al facundo Patronio en la obra del infante don Juan Manuel. Más aún: recuerdo al biés que las doce *Novelas ejemplares* (1613) de Cervantes han sido leídas por Javier Blasco (2005: XXI y XXV) cómo la expansión narrativa de una *quaestio*:

Son *ejemplares* porque plantean, de acuerdo con la definición que Quintiliano daba al *exemplum*, el desarrollo narrativo de una *quaestio*. [...] En lenguaje técnico, [estas] novelas [...] constituyen la *narratio ficta* de una *disputatio* (tesis, refutación y contraargumentación) en la que el autor, a través de las vidas de los personajes de las mismas, ofrece como *dubium* algo que para los propios personajes es *certum*.

Luego también hay que valorar los binarios de Alfonso de Cartagena, que, al fin y al cabo, poseen también algo de conciones (véase, a propósito de la oratoria sacra y el cuento medieval, José Aragüés Aldaz, 1999), en virtud de su gracia y a veces por la ambigüedad de su discurso, como tatarabuelos, bien es cierto que algo faltos de ficción, de los relatos de la colección cervantina.

Abordemos ya las cuatro preguntas. La primera y la tercera están íntimamente relacionadas: tras meditar sobre si los títulos de emperador y rey son idénticos o uno precede al otro, el obispo firma una disquisición sobre las virtudes del buen gobernante, que ejemplifica,

justamente, con un rosario de soberanos y príncipes, tanto virtuosos como nefandos. Según veremos, también la cuarta *quaestio* guarda más de un vínculo con la segunda.

El Burguense comienza exponiendo la mayor antigüedad del sustantivo “rey”, el preferido para designar a quienes han ejercido el poder en los más nobles territorios (p. 70). Por la sola causa de que “emperador” designaba entre ellos a los generales o a los simples capitanes. Y después formula su teoría de la *translatio imperii*, sin prestar apenas relieve a la etapa griega; de acuerdo con el esquema sancionado por el historiador germano Otto von Freising (*Chronica sive Historia de duabus civitatibus*), este concepto arranca del Imperio Romano y es resultado del primer traslado del poder imperial; el segundo lo llevaría a Constantinopla; y el tercero consistió en su “regreso a los italianos” (p. 193), de quienes pasaría, a su vez, a los germanos, sus titulares por aquel entonces. Así las cosas, Cartagena afirma sin ambages que el emperador teutón no ejercía ninguna soberanía sobre los monarcas, a pesar de que en Alemania pueda contar con un séquito de reyezuelos (p. 197).

Según Fernández Gallardo y Jiménez Calvente, “esta cuestión entre *imperium* y *regnum* constituye un elocuente testimonio de las expectativas generadas en los medios ilustrados castellanos por la experiencia política y diplomática de Cartagena tras su estancia en Basilea” (p. 71). El sonado conflicto protocolario con la legación inglesa y el envío de una delegación castellana a la coronación del emperador Alberto II (1438) sirvieron como revulsivo que obligaba al replanteamiento del papel de Castilla en el escenario europeo. Con otras palabras: el prelado concibe la soberanía como “autonomía respecto al imperio, basándose en la cruzada de la Reconquista, un planteamiento que deriva de la doctrina del canonista Vicente Hispano” (p. 72). El mismo Burguense lo había expresado de modo terminante en su discurso *De preeminencia*, lo que le daría pie para encarar dos temas muy queridos por él: las aspiraciones castellanas a ostentar la hegemonía hispánica y, en estrecha relación con éste, la conquista del reino de Granada. Para don Alonso, Castilla representa a España, “por lo que lamenta que, tras la unión de Castilla y León bajo Fernando III (1230), no se adoptara el título de rey de España, consecuencia natural de su liderazgo en la empresa reconquistadora” (*Duodenarium*, fol. 5 v^ob) (p. 74).

Más interés filológico tiene la segunda *quaestio*: “¿Cuántos idiomas y cuáles han existido?”. El punto de partida deriva en una esmerada reflexión sobre el lenguaje. Dado que la voz humana no es solo una señal de las pasiones, sino el medio para comunicar lo sensible e inteligible de acuerdo con la condición sociable de los individuos, este don, concedido por Dios, se pervierte con la mentira, no limitada únicamente a la palabra inicua, sino extendida al incumplimiento de las obligaciones. Ello deriva en un “excursus sobre el contraste entre los antiguos españoles, rudos pero cabales, y los modernos, sagaces pero negligentes en su ineludible misión: la lucha contra el infiel” (p. 75). Un tema que permea asimismo buena parte de la literatura idealista de las postimerías del XV y el inicio del XVI, empezando por el *Tirant lo Blanc* (1490) y continuando con las *Sergas de Esplandián* en *Los cuatro libros de Amadís de Gaula* (1508). A renglón seguido figura la definición etimológica, tan del gusto de Cartagena, tesis algo forzada con la que presenta al lector una serie de voces que el público de la época podía consultar cómodamente en el *Catholicon* (1487) de Juan Balbi de Génova, “formidable cantera de material léxico” para unos y otros, o bien en las *Etimologías* de San Isidoro (p. 75).

Respecto a la lengua primigenia, don Alonso se acoge a la opinión más extendida durante la Baja Edad Media, que la identificaba con el hebreo, pero matiza que la Sagrada Escritura no lo afirma de una manera taxativa, para lo que se acoge al prestigio de Pedro Coméstor. Recuerdo aquí que, menos de una centuria después, Juan de Valdés (*Diálogo de la lengua*, ca. 1535) abogaría por el vasco como la primera lengua prerromana de nuestro país, aunque luego acabaría decantándose por el griego. Por lo que atañe al número de lenguas surgidas de la confusión de Babel, Cartagena repite el tópico de que fueron un total de setenta y dos. Sin embargo, es

difícil determinar de cuáles se trataba; de ahí que reproduzca un tan exhaustivo como enmarañado catálogo en el que la mayoría le resultaban desconocidas.

Todo ello coincide con un periodo de nuestra historia en el que este debate no es azaroso ni mucho menos raro. Si he indicado antes que Cartagena puede contar entre sus méritos el de la fundación *avant la lettre* del diálogo renacentista, quizá junto al *De vita beata* de Lucena, también disfruta de la condición de ser el pionero en el crisol de voces que se sumarían al litigio idiomático. Continúa siendo esencial la consulta –otra de las poquísimas omisiones en la pulcra edición de Fernández Gallardo y Jiménez Calvente– del ensayo de Werner Bahner de 1966.

Sabedor de que podría chocar la exclusión del latín entre los idiomas nacidos de la confusión babélica, insiste en que la lengua del imperio romano era un constructo artificial, dado que nunca se habló y solo se podía aprender a través de la gramática. Para asimilar mejor esta postura de Cartagena, hay que tener alguna noticia de la tertulia celebrada a principios de 1435 en la antecámara de Eugenio IV. Intervino en ella la élite del Humanismo italiano (p. 77). ¡Yo hubiese matado por una invitación! Se dieron cita allí Bruni, Loschi, Biondo, Cencio dei Rusticci, Andrea Focco y Poggio; de los cuales Loschi, Rusticci y Bruni sostuvieron la radical diferencia entre el *vulgaris sermo* y el *litteratus sermo*, análoga a la diglosia que había nacido ya entre el latín y el vernáculo. Pues bien, el Burguense comparte en el *Duodenarium* la opinión sostenida por su amigo Bruni, a la que no tardaría en sumar un escolio de cierto calibre, extraído de su propia trayectoria: al latín le ocurre lo que al griego, pues durante su embajada en Basilea había apreciado cómo “quienes entendían el griego literario no comprendían el hablado por los miembros de la legación griega (o sea, el griego vulgar) y viceversa” (p. 77).

También se ocupa Cartagena del número de lenguas, que se corresponde con el de los intérpretes que a petición de Tolomeo Filadelfo, faraón de Egipto, habían traducido la Biblia. Basándose en el ejemplo de Babel, exhorta a los príncipes a que gobiernen de modo que susciten “la adhesión espontánea de sus súbditos, sin coacción ninguna” (p. 78), tal vez condicionado por la lectura que hiciera Flavio Josefo (*Antigüedades judías*) de ese mismo episodio. Por último, explica con diversos ejemplos cómo las diferencias lingüísticas comportan dificultades para la gobernabilidad y la resolución de conflictos. De nuevo traigo aquí a colación el *Diálogo de la lengua* de Juan de Valdés, pues el conqueense aduciría que uno de los factores que determinaron la desmembración lingüística de la Península fue “no estar toda debajo de un rey o señor”. Cartagena mencionará de pasada, entre otras anécdotas, “su peculiar mediación ante Alberto, rey de romanos, a quien ayudó en el conflicto que lo enfrentaba con los habitantes de Bohemia” (p. 79), que no querían ser mandados por quienes hablaban una lengua diferente a la suya, solicitando por ello el amparo del duque polaco Casimiro (*Duodenarium*, fol. 11 r^o b). Bastaría cambiar hoy el término de Bohemia por el de un condadito algo insurrecto dentro de nuestras propias fronteras para validar la escasez de prudentes Casimiros y la vigencia del pensamiento del Burguense. Como escribiría Lope, “¡contad si son catorce (o tres millones)... y está hecho!”.

Se antoja original el paralelo que el prelado asienta entre la unidad lingüística previa a la torre de Babel y la reconquista de Al-Andalus, hasta el punto de usar el sintagma “guerra santa” para referirse a ella: “... cum [...] ad sanctum bellum Arabicum expugnationemque hostium fidei forti animo et mente catholica properamus...” (*Duodenarium*, fols. 13 v^ob-14 r^oa, p. 82). Esto quizá obedezca a que, durante su embajada en Basilea, se percató de las posibilidades que ofrecía “la apelación al ideal de las cruzadas en la lucha contra la herejía husita, sin olvidar tampoco que el resurgir de la amenaza turca hacia 1440 resultaba idóneo para activar dichos ideales” (p. 82).

La tercera *quaestio* es la más peliaguda y también la más candente: “¿Quién de los príncipes que nos han precedido ha aventajado al resto en bondad, probidad y virtud?”. Don Alonso precisa primero el alcance del término “virtud”, relativo a las cualidades que hacen buenos a

los hombres. Así, razona cómo los ha habido dotados de enormes méritos y que, sin embargo, sucumbieron ante el vicio: verbigracia Salomón, Alejandro, Aníbal y Octavio Augusto. Exceptúa, eso sí, a los reyes santos o taumaturgos, de cuya ausencia entre los que han regido España se duele, atribuyéndola a “la desidia de sus coterráneos a la hora de dejar constancia de sus virtudes y milagros” (p. 82). Después procede a enumerar los atributos que hacen excelente a todo príncipe: justicia, fortaleza, liberalidad y magnificencia, ilustrándolos con casos históricos. Entre los emperadores romanos dignos de elogio descuellan Tito, Trajano y Teodosio; y entre los sátrapas, Domiciano, Nerón y Juliano el Apóstata. Estas dos tríadas sirven a su vez de pórtico a dos series ternarias de reyes españoles: Recaredo, Alfonso I y Fernando III, entre los laudables; y Vitiza, Mauregato y Alfonso V, entre los depravados.

Esta genealogía –por así llamarla– de la ejemplaridad española se completa con una mirada al pasado inmediato, concretado en sendas apologías de Enrique III y Fernando de Antequera (p. 83). Es en estas semblanzas donde destacan las dotes de Cartagena como historiador, adoptando el género de la *vita*, resucitado por los humanistas italianos de los siglos XIV y XV, a la zaga de las *vitae illustrium virorum* de Cornelio Nepote, Suetonio o San Jerónimo. En un contexto en el que se discutía la naturaleza del poder real, caldo de cultivo a su vez para los opositores de Juan II, Cartagena se acogió a unos principios que podrían tildarse de “secularizadores” (p. 84). He aquí la probable causa, tal como sugieren Fernández Gallardo y Jiménez Calvente, de que el prelado “excluyera las virtudes teologales y apostara solo por aquellas que procuran la excelencia del príncipe y redundan en el bien común, coincidiendo con la propuesta de bondades regias que medio siglo más tarde incluiría Durero en su retrato del emperador Maximiliano I” (p. 85).

En el segundo binario se afana en delimitar el cometido de los historiadores, a los que otorga la función de testigo –nunca de juez– de los hechos a lo largo del tiempo (p. 86): “Cronista siquidem testis officium, non iudicis habet” (*Duodenarium*, 17 v^oa). Una tesis que, por su audacia, podría compararse, bien es cierto que cinco siglos antes, con las de Carlo Ginzburg en *El juez y el historiador: consideraciones al margen del proceso Sofri* (1993). La historia se configura, así, como una ciencia auxiliar cuya función es suministrar datos que han de ser interpretados por individuos más capacitados, que no son sino los *doctrinae politice duces* evocados en la segunda cuestión.

La última pregunta (“¿Quién debe ser más alabado: un hombre óptimo o una mujer óptima?”) nos da la bienvenida al puro divertimento cortesano. Cartagena subraya la dificultad de ofrecer una respuesta tajante. Tras descartar “los argumentos basados en las respectivas condiciones femenina y viril de la Virgen María y de Jesucristo” (p. 88), apunta la heterogeneidad de las excelencias del hombre y de la mujer, en virtud de su diferente naturaleza. Así, la modestia y la castidad son rasgos propiamente femeninos, mientras que la justicia y la fortaleza se le antojan privativas del varón, excluidas, claro está, “anomalías” como las Amazonas o la Poncella de Francia, que, armada y a caballo, hizo frente al ejército inglés.

Don Alonso se apoya en tres parejas que encarnan tres etapas de otras tantas leyes: la natural (Roma), la de la Escritura (Antiguo Testamento) y la de la gracia (su propio siglo). A saber: Lucrecia y Catón, Susana y José, y Berenguela y su hijo Fernando III, rey de Castilla y de León. Aunque razona de forma muy salomónica, al hilo de esta respuesta, la más original del *Duodenarium*, Cartagena perfila un tema de moda en la Baja Edad Media, inevitablemente deudor de otros libros coetáneos –y un pelín misóginos– que sancionaron la inferioridad intelectual de la mujer respecto al hombre. El Burguense funda entonces “un esquema del tiempo histórico, más ceñido a una visión cristiana de la historia, que no tardaría en ser remedado por una de las obras pro-femeninas más señeras de la primera mitad del siglo XV: el *Libro de las virtuosas e claras mujeres* de Álvaro de Luna (1446)” (pp. 91-92), que ahora puede leerse en la

edición crítica de M^a. Dolores Pons Rodríguez (2008), menos difundida que la también estimable (2009) que citan aquí Fernández Gallardo y Jiménez Calvente.

Con todo, a pesar del prurito de ecuanimidad que guía sus consideraciones, y de su nada oculta misoginia, el obispo de Burgos arrastra las diez de últimas al celebrar no pocas prendas de las damas. Así, recurriendo a los *Proverbios*, compone el retrato de la matrona virtuosa, casi una bisabuela literaria de *La perfecta casada* de fray Luis de León (pp. 92 y 509-510). En cuanto al acceso de las mujeres al saber, sí se muestra restrictivo, pues les veda toda instrucción teórica y sólo les permite asimilar el adoctrinamiento moral de los sermones. En este sentido, Cartagena se nos antoja bastante más retrógrado que su amigo Bruni, que había dedicado su opúsculo sobre los estudios literarios precisamente a una mujer: doña Bautista de Malatesta (1477).

Desfilan por el *Duodenario* un par de tipos femeninos en la confluencia entre la realidad social y la ficción: 1) la serrana montaraz que acosa al viandante como ejemplo de lo bizarro de la fortaleza física en la mujer asomaba ya por el *Libro del Buen Amor*, en el que Juan Ruiz acuñó en nuestra poesía el tipo de las *rusticanae puellae*; pulidas un siglo más tarde por las serranillas del marqués de Santillana, que solo coinciden con aquellas en sus encuentros casuales, y a veces amorosos, con el clérigo o aristócrata de turno; y 2) las *vagae vetulae*, al objeto de censurar la inmoderada devoción en la mujer; o sea, un trasunto de las trotaconventos, inmortalizadas también por el arcipreste de Hita. Y es que “la frenética actividad devota de esas mujeres, que las llevaba a desatender los cuidados domésticos, se adscribe a un tipo libresco: la trotacalles” (p. 95). Aunque también pudiera pensarse en la figura de la vieja alcahueta, pongamos por caso a la Celestina, a Cartagena no le interesa el poder de las “Lenas avarientas” para seducir a las doncellas (remito a Rodrigo Cacho, 2007), sino sus correrías urbanas, otro de los hallazgos del *Libro del Buen Amor*. Y no se olvide que un lector tan docto como él también debió tener en la uña, a mi juicio, siquiera parcialmente, las elegías de Propercio, en una de las cuales (IV, 5) el poeta umbro denunció las retorcidas artes de Acanthis; un lance, además, que Ovidio imitaría en sus *Amores* (I, 8), donde describe los ardides que la hechicera Dipsas enseñó a una jovencita.

Fernández Gallardo y Jiménez Calvente, a la espera de que aborden un trabajo sobre la biblioteca del obispo de Burgos, detallan con excelente pulso las fuentes de las que se valió para escribir el *Duodenarium* (pp. 107-122): Aristóteles, Suetonio, Eutropio, el *Epitome de Caesaribus*, atribuido a Sexto Aurelio Víctor en sus semblanzas de los emperadores romanos, el *Decretum Gratiani*, la enciclopedia de Vicente de Beauvais, la *Historia Scholastica* de Coméstor, el glosario de Juan Balbi de Génova y su desmedido aprecio por las *Etimologías* de san Isidoro (p. 108).

Respecto al estilo de la prosa, Jiménez Calvente observa que su clasicismo se ve superado por “un cierto barroquismo, presente en aquellos pasajes en los que Cartagena quiere llamar la atención de su interlocutor, como en los prólogos y epílogos, [...] o en los parlamentos de algunos personajes encendidos por el deseo de adular” (p. 124). Pone sobre el tapete asimismo el parecido entre el *Duodenarium* y la *Questiōn fecha por el magnífico señor Marqués de Santillana*. Y no falta tampoco un preciso examen de los estilemas más propios del autor del *Doctrinal de caballeros* (el verbo *existere*, en lugar de *esse*; *valeo* en lugar de *possum* o el uso residual de la conjunción *si* para introducir una interrogativa indirecta», p. 129).

Igual de rigurosos son los criterios de edición. El *Duodenarium* se ha transmitido en dos manuscritos (Burgo de Osma, Archivo y Biblioteca del Cabildo, cod. 42; y Ms f. III.17 de la Real Biblioteca de San Lorenzo del Escorial). Solo es íntegro el custodiado en la Biblioteca Capitular de la Catedral de Burgos; el segundo, que conserva solo el último binario, no necesariamente debe estimarse como mutilo, aunque sí como parcial.

Según los principios de la escuela neolachmanniana, o del “error significativo”, como prefiero llamarla, Fernández Gallardo y Jiménez Calvente ofrecen la lista de los errores conjuntivos y separativos de ambos testimonios. Doy por sentado que se trata de “errores separativos” en el segundo de los casos, ya que, con alguna tibieza, ellos los han etiquetado como

«lecturas irreconciliables» (p. 138), entre las cuales asoma más de una variante adiafóra («namque» vs «enim»; «ergo» vs «itaque») que no debiera haberse deslizado por la *collatio*. Entonces, ambos manuscritos derivan de forma independiente de un arquetipo y nos hallamos ante un estema bífido que ha conducido a los editores a decantarse por el primero como piedra de toque para fijar su texto crítico, en tanto que conserva la totalidad del “original” del autor. El carácter fragmentario del segundo tal vez responda a que “don Alfonso remitió cada uno de los binarios por separado y a que este manuscrito es un traslado del segundo binario, que coincide con un segundo envío; en fin, cabe también la posibilidad de que la copia se hiciese sobre un ejemplar incompleto, en el que ya faltaba el primer binario” (p. 140). Por lo que concierne a la ortografía, Fernández Gallardo y Jiménez Calvente han optado por ser conservadores y se ciñen “fielmente al testimonio ofrecido por el manuscrito de Burgo de Osma, sin ninguna regularización o actualización” (p. 141).

Vaya como estrambote que esta labor ecdótica –en especial, y curiosamente, la *recensio*– no ha resultado en absoluto fácil, por una serie de ponderables que resumo en dos: 1) Fernández Gallardo y Jiménez Calvente han tenido que trabajar con un carrete fotográfico (con 59 fotos del C. 767*) envejecido y de muy baja calidad, hoy depositado en el Centro Nacional de Conservación y Microfilmación Documental y Bibliográfica (p. 136); 2) a pesar de ello, agradecen con garbo a los padres (cerberos) Juan Antonio Atienza y Jacinto Rans el haberles permitido el cotejo de los *loci critici* con el texto del manuscrito burgalense durante... ¡una hora! Para disfrutar de tan rumbosa liberalidad no se me escapa que la profesora Teresa Jiménez Calvente habrá tenido que hacer gala de todo su temple, dulzura, elegancia y *savoir faire*. Habrá tenido que adueñarse, en fin, de las sabias palabras del converso (p. 375) antes de regalárselas a su esperada edición y traducción del *Duodenarium*, en las que –como reflejo de su trabajo junto a Fernández Gallardo– reluce ahora “aquella última virtud que los griegos llamaron *eutrapelia* y que nosotros llamamos galanura”.

Bibliografía

- ARAGÜÉS ALDAZ, José (1999) *Deus Concinator. Mundo predicado y retórica del «exemplum» en los Siglos de Oro*, Amsterdam / Atlanta, Rodopi.
- BAHNER, Werner (1966) *La lingüística española del Siglo de Oro. Aportaciones a la conciencia lingüística en la España de los siglos XVI y XVII*, trad. Jesús Munárriz Peralta, Madrid, Ciencia Nueva.
- BEMBO, Pietro (1968) *Prose della volgar lingua*, ed. Carlo Dionisotti, Turín, UTET.
- BLASCO, Javier (2005) “Novela («mesa de trucos») y ejemplaridad («historia cabal y de fruto»)”, en Miguel de Cervantes, *Novelas Ejemplares*, ed. Jorge García López, Círculo de Lectores-Galaxia Gutenberg-Centro para la edición de los clásicos españoles, pp. IX-XXXIX.
- BORSARI, Elisa (2014) “Leonardo Bruni y el discurso traductológico del siglo XV”, *eHumanista*, 28, pp. 355-368.
- BRESLIN, Gerald (1989-1990) “The *Duodenarium* of Alonso de Cartagena: A Brief Report on the Manuscripts and Contents”, *La Corónica*, XVIII.1, pp. 92-93.
- CACHO, Rodrigo (2007) “«Marca Tulia se llamaba una dueña»: la vieja consejera en la poesía burlesca del Siglo de Oro”, *Criticón*, 100, pp. 71-90.

- CARAVAGGI, Giovanni (2002) "Hacia la invención de la epístola poética en España", *Canente*, 3-4, pp. 139-148.
- CARDELLE DE HARTMANN, Carmen (2000) "Diálogo literario y polémica religiosa en la Edad Media (900-1400)", *Analecta Malacitana* 6, <http://www.anmal.uma.es/numero6/Cardelle.htm>
- CICERÓN, Marco Tulio (2003) *Por Marcelo*, traducción de Alonso de Cartagena, ed. crítica, introducción y notas de Andrea Baldissera, "Agua y Peña 18", Lucca, Mauro Baroni.
- CORTIJO Antonio, Rica AMRAN y Óscar PEREA, coords. (2013) *eHumanista/Conversos*, 1, <http://www.ehumanista.ucsb.edu/contact/conversos%201/index.shtml>
- (2014) *eHumanista/Conversos*, 2, <http://www.ehumanista.ucsb.edu/contact/conversos%202/index.shtml>
- DI CAMILLO, Ottavio (1976) *El humanismo castellano del siglo XV*, Valencia, Fernando Torres.
- FERNÁNDEZ GALLARDO, Luis (2002) *Alonso de Cartagena (1385-1456): una biografía política en la Castilla del siglo XV*, Valladolid, Consejería de Educación Ciencia y Cultura.
- (2003) *Alonso de Cartagena: iglesia, política y cultura en la Castilla del siglo XV*, Madrid, Universidad Complutense.
- (2012) *La obra literaria de Alonso de Cartagena (1385-1456). Ensayo de historia cultural*, Saarbrücken, Editorial Académica Española.
- FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, Luis (1975) *Nobleza y monarquía. Puntos de vista sobre la historia política castellana del siglo XV*, Valladolid, Universidad de Valladolid.
- (2003) *Nobleza y monarquía: entendimiento y rivalidad. El proceso de la construcción de la corona española*, Madrid, La Esfera Historia.
- GINZBURG, Carlo (1993) *El juez y el historiador: consideraciones al margen del proceso Sofri*, Madrid, Anaya.
- GÓMEZ MORENO, Ángel (1994) *España y la Italia de los Humanistas. Primeros ecos*, Madrid, Gredos.
- (2010) "Francisco López Estrada (1918 - 2010)", *eHumanista*, 16, pp. I-XI.
- (2011) "En el centenario de María Rosa Lida de Malkiel", *Revista de Filología Española*, 91.1, pp. 171-188.
- GONZÁLEZ ROLÁN, Tomás y Antonio LÓPEZ FONSECA (2014) *Traducción y elementos paratextuales: los prólogos a las versiones castellanas de textos latinos en el siglo XV*, Madrid, Escolar y Mayo.
- HASSÁN, Iacob M. y Ricardo IZQUIERDO BENITO, coords. (2001) *Judíos en la literatura española*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha.
- JAMMES, Robert (1987) *La obra poética de don Luis de Góngora y Argote*, Madrid, Castalia.
- JIMÉNEZ CALVENTE, Teresa (2015) "Alonso de Cartagena y la cuarta cuestión del *Duodenario*: hacia un ensayo del género del diálogo", *eHumanista*, 29, pp. 133-151.
- LAFAYE, Jacques (2005) *Por amor al griego: la nación europea, señorío humanista (siglos XIV-XVII)*, México, FCE.

- LIDA, Maria Rosa (1959-1960) "Un nuevo estudio sobre el Marqués de Santillana", *Romance Philology*, XIII, pp. 290-297.
- LÓPEZ BASCUÑANA, María Isabel (1977) «El mundo y la cultura grecorromana en la obra del Marqués de Santillana», *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, LXXX, pp. 271-320.
- LUCENA, Juan de (2004) *De vita felici o diálogo sobre la vida feliz*, ed. crítica de Olga Perotti, "Cauterio Suave", Como, Ibis.
- LUNA, Álvaro de (2008) *Libro de las virtuosas e claras mujeres*, ed. crítica de Dolores Pons Rodríguez, Burgos, Instituto Castellano y Leonés de la Lengua.
- (2009) *Libro de las virtuosas e claras mujeres*, ed. de Julio Vélez Sainz, Madrid, Cátedra.
- MORALES, Ambrosio de (1977) *Discurso sobre la lengua castellana*, ed. de Valeria Scorpionì, en V. Scorpionì "El *Discurso sobre la lengua castellana* de Ambrosio de Morales: un problema de coerenza", *Studi Ispanici* 10, pp. 177-194.
- MORRÁS, María (1991) "Repertorio de obras, mss. y documentos de Alfonso de Cartagena (ca. 1385-1456)", *Boletín Bibliográfico de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval*, 5, pp. 213-248.
- (1995) "Sic et non: en torno a Alfonso de Cartagena y los *studia humanitatis*", *Ephrosyne*, 23, pp. 333-346.
- (1996) *Alfonso de Cartagena, Libros de Tulio: De Senectute, De los oficios*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá.
- (2005) "Por Marcelo (review)" *Renaissance Quaterly* 58.1, pp. 225-227.
- ORIOLO, Filippo (1885) *Il monte Parnaso*, en V. Cian, *Un decennio della vita di M. Pietro Bembo (1521-1531)*, Turín, Loescher, pp. 27 - 29.
- OROZCO DÍAZ, Emilio (1984) *Introducción a Góngora*, Barcelona, Crítica.
- PASTORE, Stefania (2010) *Una herejía española. Conversos alumbrados e inquisición (1449-1559)*, Madrid, Marcial Pons.
- PEGO, Armando (2004) *El Renacimiento espiritual. Introducción literaria a los tratados de oración españoles (1520-1566)*, Madrid, CSIC.
- PICCOLOMINI, Eneas Silvio (2008) *Epístola al Gran Turco*, ed. de Andrea Baldissera, Andrea Bresadola y Giuseppe Mazzocchi, Como, Ibis.
- REICHENBERGER, Arnold G. (1969) "The Marqués of Santillana and the Classical Tradition", *Iberorromania*, 1, pp. 5-34.
- RUIZ PÉREZ, Pedro (1987) "Sobre el debate de la lengua vulgar en el Renacimiento", *Criticón*, 38, pp. 15-44.
- (1993) "El *Discurso sobre la lengua castellana* de Ambrosio de Morales", *Revista de Filología Española*, LXXIII.3/4, pp. 357-378.
- SCHIFF, Mario (1905) *La Bibliothèque du Marquis de Santillane*, Paris, Bouillon.
- SORIA MESA, Enrique (2015) *El origen judío de Góngora*, Córdoba, Hannover etc.
- YNDURÁIN, Domingo (1994) *Humanismo y Renacimiento en España*, Madrid, Cátedra.

YNDURÁIN, Domingo (1982) "La invención de una lengua clásica (Literatura vulgar y Renacimiento en España)", *Edad de Oro*, 1, pp. 13-34.

